



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

012

Buenos Aires, 18 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 23/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación de la empresa que provea botellones de agua potable para consumo diario de esta Defensoría, en atención a la necesidad de contar con agua fría y caliente para el personal de este organismo.

Que dicha contratación es solicitada por el DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO Y SERVICIOS GENERALES dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCION DE ADMINISTRACION, recomienda que la misma sea provista por FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT N° 33-54146376-9).

Que por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrar la presente como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

012

Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que luce agregado a las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, dependiente de esta SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ha tomado la intervención de su competencia informando que existe crédito presupuestario suficiente y realizando la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que la empresa FISCHETTI Y CIA. S.R.L. (CUIT N° 33-54146376-9) presentó una oferta por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$24.948.-).

Que con fecha 8 de enero de 2016 se emitió la Orden de Provisión en favor del precitado proveedor.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

a la provisión de botellones de agua potable para consumo diario de esta Defensoría.

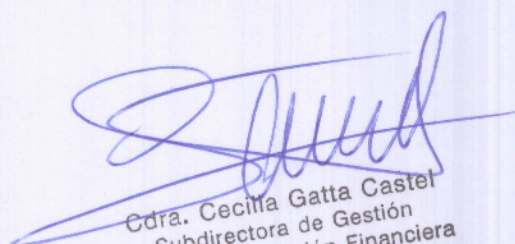
ARTÍCULO 2°: Apruébese la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la empresa FISCHETTI Y CIA. S.R.L. (CUIT N° 33-54146376-9) por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$24.948.-).

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar los pagos parciales correspondientes, los cuales se atenderán con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente, previa acreditación de la prestación de que se trata.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO y al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

012

  
Cdra. Cecilia Gatta Castel  
Subdirectora de Gestión  
de la Administración Financiera  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual